



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 29/03/2022

<b>Dependencia:</b>	Secretaría de Educación y Cultura		
<b>Proceso:</b>	Gestión Educativa		
<b>Responsable (cargo):</b>	Dirección Gestión de Recursos del Sector Educativo		
<b>Definición:</b>	<b>Trámite</b>	X	<b>Servicio</b>
<b>Nombre:</b>	<b>LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LAS INSTITUCIONES PROMOVIDAS POR PARTICULARES QUE OFREZCAN EL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO</b>		
<b>Nombre estandarizado:</b>	Autorización licencia(s) para el trabajo y el desarrollo humano		
<b>Propósito:</b>	Reconocimiento mediante el cual se autoriza la creación, organización y funcionamiento de instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano de naturaleza privada dentro de la jurisdicción		
<b>Trámite/Servicio dirigido a:</b>	<b>Ciudadano:</b> <b>Organizaciones:</b> Institución oficial o privado de educación formal y educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano		
<b>Puntos de atención:</b>	<b><u>El trámite se puede realizar en:</u></b>  <b>Nombre del punto de Atención:</b> Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Sabaneta <b>Departamento – Municipio:</b> Antioquia – Sabaneta <b>Dirección:</b> Calle 75 sur Nro. 45-47 <b>Horario de atención:</b> De lunes a jueves de 8:00 A.M. a 12.00 P.M. y de 2:00 a 5:30 P.M. Viernes de 8:00 A.M. a 12.00 P.M. y de 2:00 a 5:00 P.M. <b>Teléfono:</b> 4406670 ext 1531		
<b>Se puede realizar por medios electrónicos:</b>	<b>No:</b> X	<b>Si:</b>	
<b>Clasificación temática:</b>	Educación		
<b>Lista de momentos o Requisitos de la entidad:</b>	Reunir y radicar los documentos y cumplir las condiciones requeridas <b>Documentos:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Estar constituido legalmente</li><li>2. Formular solicitud por escrito, anexar el formulario diligenciado F-GE-012 Novedades Establecimientos educativos <a href="https://www.sabaneta.gov.co/files/allfiles/F-GE-012%20Formato%20Novedades%20De%20Establecimientos%20Educativos%20V01.pdf">https://www.sabaneta.gov.co/files/allfiles/F-GE-012%20Formato%20Novedades%20De%20Establecimientos%20Educativos%20V01.pdf</a></li><li>3. Contar con el Proyecto Educativo Institucional – PEI</li><li>4. Estar autorizado para constituir edificaciones o realizar remodelaciones en uno o varios inmuebles o contar con la planta física adecuada</li><li>5. Acreditar aprobación del grupo técnico de apoyo en el área de educación para el trabajo y el desarrollo humano, cuando los programas ofrecidos sean de áreas de la salud</li></ol>		



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 29/03/2022

	<b>La entidad verificará que el solicitante cumpla con:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>Solicitud escrita dirigida a la Secretaría de Educación, indicando el nombre propuesto para la institución, número de sedes, municipio y dirección de cada una, nombre del propietario o propietarios, los principios y fines de la institución educativa y el número de estudiantes que proyecta atender</li><li>Cédula de ciudadanía o cédula de extranjería</li><li>Proyecto Educativo Institucional - PEI, según lo establecido en el numeral 3.8 del Decreto 4904 de 2009</li><li>Licencia de construcción o acto de reconocimiento para los casos en los ya exista las instalaciones</li><li>Concepto técnico favorable para los programas de formación de personal auxiliar en las áreas de la salud, de mecánica dental y de cosmetología y estética integral</li><li>Presentar aclaraciones o correcciones en caso que se requiera</li><li>Atender la visita técnica en el lugar donde funcionará el establecimiento educativo</li><li>Cumplir con los requerimientos adicionales, en caso de ser necesario</li></ol> Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 90 días.			
<b>Respuesta:</b>	<b>Medio por donde se obtiene el resultado:</b>	Presencial		
	<b>Tiempo de obtención:</b>	60 días		
	<b>Nombre del Resultado:</b>	Resolución por medio de la cual se autoriza o niega la creación, organización y funcionamiento de instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano de naturaleza privada.		
<b>Medio para Seguimiento del usuario:</b>	<b>Medio</b>		<b>Detalle</b>	
	<b>Telefónico</b>		<b>4406670 extensión 1531</b>	
	<b>Presencial</b>		<b>Oficina Núcleo Educativo</b>	
<b>Manejo de la Entidad:</b>				
<b>Atributos de calidad:</b>	La entidad se compromete a mantener la integridad y confidencialidad de la información, además de dar respuesta dentro de los términos de Ley (ley 1755 de 2015, en su capítulo II, artículo 31: <b>Falta disciplinaria. La falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver</b> )			
<b>Registros y/o evidencias:</b>	Oficina de Núcleo Educativo. PANAL (Sistema de información archivo central) SAC (sistema de atención al ciudadano)			
<b>Fundamento legal:</b>	<b>Tipo de norma</b>	<b>Número</b>	<b>Año</b>	<b>Títulos, capítulos o artículos</b>
	Ley	115	1994	Artículos 12, 38 - 42



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 29/03/2022

	Ley	1064	2006	Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación
	Decreto	4904	2009	Artículos 2.1, 2.2, 2.4
	Decreto	2006	2008	Artículo 9 Numeral 2 Literal C
	Ley	1755	2015	Capítulo II Artículo 31
<b>Actualizado por: Sistemas de Información, Secretaría de Educación</b>		<b>Jurídico que aprueba: Valentina Pino Restrepo</b>		<b>Fecha (dd/mm/aaaa): 29/03/2022</b>